ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 097 DE 2021

A los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2022 y con el fin de suscribir el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura Eléctrica construida en ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 097 DE 2021**, se reunieron en calidad de supervisores SERGIO SILVA ARIZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.096.618.847, designado por el **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)** para adelantar las actividades concernientes al recibo y entrega de la infraestructura eléctrica producto del mencionado contrato, por otra parte, JOSÉ REYNEL REYES CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.254.573 en representación de la firma interventora **IE SEGURISAC S.A.S.** NIT 900.620.392-7, junto con la ingeniero MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 30.403.142 por parte de **GESTIÓN ENERGÉTICAS.A. ESP - GENSA S.A. ESP** NIT 800.194.208-9, quien funge como **SUPERVISORA** del mencionado negocio jurídico, quien entrega el inventario de la infraestructura eléctrica instalada.

ANTECEDENTES:

El **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)** celebraron con GENSA S.A. E.S.P., el contrato interadministrativo IPSE 097 DE 2021, cuyo objeto es "DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR), VALENCIA (CÓRDOBA) Y PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)".

En ejecución del mencionado contrato se ejecutó el proyecto *"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"*, mediante el cual se beneficiaron 101 usuarios distribuidos en las veredas de Sinaí, Platanal, La Pedreguda, Las Parcelas y Las Mochilas.

Es de anotar que **la Alcaldía de San Martín de Loba** estructuró y presentó el proyecto que dio lugar al mencionado contrato, por lo que en virtud del Artículo 288 de la Ley 1955 de 2019 debe garantizar su sostenibilidad directa o indirectamente. En consecuencia, la alcaldía propuso la Empresa de Servicios Públicos **SOLING DEL SINÚ S.A. E.S.P**. para adelantar las actividades de AOM, la cual fue debidamente avalada por el IPSE según oficio IPSE-20221520014651 fechado del 11 de agosto de 2022.

En virtud de lo anterior, la **GESTIÓN ENERGÉTICAS.A. ESP - GENSA S.A. ESP** y la firma interventora **IE SEGURISAC S.A.S.** hacen entrega al **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)**; de los activos eléctricos instalados, sin perjuicio del contrato especial que deberá celebrarse, previas las siguientes:

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 097 DE 2021

CONSIDERACIONES

PRIMERA: GENSA S.A. E.S.P. por intermedio de la Interventoría **IE SEGURISAC S.A.S.** ha realizado las verificaciones directas para establecer que los sistemas de energía solar fotovoltaica cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto y con las normas técnicas de calidad para este tipo de proyectos por cada uno de los 101 usuarios beneficiados.

SEGUNDA: GENSA S.A. E.S.P. entrega los activos eléctricos, al **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)** de conformidad con el aporte realizado por la entidad, quienes reciben la infraestructura instalada.

TERCERA: El **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)** recibe los activos eléctricos, de acuerdo con el acta de recepción de obra suscrita por la interventoría frente al contratista de obra el día 28 de noviembre de 2022, en el que se declara el recibo a satisfacción de la totalidad de la infraestructura construida, ejecutada en concordancia con las obligaciones del Administrador del Recurso **(Anexo No. 1 – Acta de Recepción Técnica suscrita por la interventoría al contratista de obra).**

CUARTA: Los activos recibidos y entregados son los detallados en el inventario presentado por el Administrador y la Interventoría, en la cual se especifican: Equipos y cantidades debidamente identificadas con sus costos y los respectivos certificados RETIE según corresponda. **(Anexo No. 2- Inventario Detallado).**

QUINTA: GENSA S.A. ESP entrega al **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE),** la relación de usuarios beneficiarios que contiene nombres, cédulas, veredas, municipio, departamento y localización georreferenciada con un mapa de la ubicación, en conjunto con copia de todas las actas de entrega y recibo de cada una de las unidades fotovoltaicas entregadas para su uso y goce a los usuarios, donde a su vez certifica y reitera que los activos fueron entregados a los usuarios en correcto funcionamiento **(Anexo No. 3 – Relación Usuarios con Actas de Entrega Individual y mapa con la georreferenciación de los usuarios).**

SEXTA: GENSA S.A. E.S.P. entrega al **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE),** los protocolos de pruebas, especificaciones técnicas de los equipos, certificados de garantías de los equipos instalados, y verificación de cumplimiento RETIE de la infraestructura relacionada en el Anexo No. 1, certificando la calidad de los materiales y equipos instalados. **(Anexo No. 4 - Protocolos de prueba, especificaciones equipos, certificados de garantía de equipos y verificación de cumplimiento del RETIE de la instalación).**

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE EnergiaZNI

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 097 DE 2021

SÉPTIMA: GENSA S.A. E.S.P. y la firma interventora **IE SEGURISAC S.A.S.** han verificado la operatividad de los sistemas solares fotovoltaicos que por esta acta recibe de conformidad con el aporte del Instituto y confirma su funcionalidad para que se inicien las actividades de Administración, Operación, Mantenimiento (AOM) y reposición por el respectivo OPERADOR.

OCTAVA: Este documento forma parte integral del contrato recibo y entrega de la infraestructura energética que suscriba el **INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE)** con la empresa encargada de Administración, Operación y Mantenimiento **SOLING DEL SINÚ. E.S.P.**

De conformidad con lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en tres (3) ejemplares del mismo tenor a los veintiocho (28) días de noviembre de 2022.

- ***Por parte de la Interventoría IE SEGURISAC S.A.S.***

JOSÉ REYNEL REYES CUARTAS

- ***Por parte de GENSA S.A. E.S.P.***

MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ LONDOÑO

- ***Por parte del supervisor del INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE***

SERGIO SILVA ARIZA

ANEXOS
En el siguiente link se incluirá la información relacionada en el presente documento.
https://ipsegovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sergiosilva_ipse_gov_co/EoKk7fZ7eZdCvR3835vQ58cB0p686rfQ-T_etqOwRBzb5Q?e=wZAIYn

Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
PBX: (57 1) 639 7888
IPSE Centro Nacional de Monitoreo: (57 1) 6101130
ipse@ipse.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

@IPSEnergiaZNI
IPSE
@ipsenergiazni
IPSE
IPSE EnergiaZNI

Powered by CamScanner